



Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1197 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 24402/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Cristina Beatriz Lara, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, solicita la promoción interina de la agente Maria Gabriela Arroyo al cargo de Prosecretaria Coadyuvante y el pase y promoción interina de la agente Lucia Dalmas al cargo de Oficial

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 356/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud de las licencias extraordinaria por matrimonio y ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente a la agente Agustina Gil Belloni, por el periodo comprendido entre el 26 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2013 inclusive.

Que conforme surge del precitado dictamen, la agente Gil Belloni se encuentra actualmente designada con carácter interino en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Alejandro Sánchez, conforme Res. Pres. N° 1314/12.

Que de acceder a la promoción de la agente Arroyo, no habría obstáculos para proceder al pase y promoción de la agente Lucia Dalmas en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21.

Que respecto a la agente Dalmas, cabe señalar que la misma actualmente se encuentra designada con carácter interino, en el cargo de escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 17.

Que el Dr. Norberto Tavošnanska, actual superior jerárquico de la agente Dalmas, presta su conformidad para el pase y promoción propuestos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestario suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de registración N° 635/11 2013 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 26 de Noviembre de 2013, a la agente Maria Gabriela Arroyo, LP. N° 2766, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extiendan las licencias



extraordinaria por matrimonio y ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente a la agente Agustina Gil Belloni y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Alejandro Sánchez; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Otorgar el pase y promoción de la agente Lucia Dalmas, LP N° 1806, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Maria Gabriela Arroyo y/o mientras se extienda el pase y promoción conjuntos e interinos del agente Franco Cabrera; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 17 y 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1197/2013



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires